

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.606

RETIRO, 22 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en

DECRETO:

la solicitud de Permiso;

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	CARMEN PARRA ORELLANA
RUT	:	N° 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	23/09/2011
HASTA	:	23/09/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Viaje fuera de la región.
NOMBRE	:	JAIME MEZA PADRERO
RUT	:	N° 13.355.826-8
CARGO	:	Estafeta
DESDE	:	26/09/2011
HASTA	:	26/09/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día.
MOTIVO	:	Trámites en S.I.I.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFE PERSONAL
VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos

SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
LCV/VNL/iep